

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Captación de agua en Casas del Castañar”.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de Captación de agua en Casas del Castañar, publicada en el D.O.E. n.º 37, de 29 de marzo de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

En el sumario y en la página 5935, en el título de la disposición

Donde dice:

“Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de captación de agua en Castañar de Ibor:

Debe decir:

“Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de captación de agua en Casas del Castañar:

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Nuevo puente sobre el río Guadiana en la EX-351, de la N-430 a Villanueva de la Serena”.

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma de actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de marzo de 2007.

El Secretario General,
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N.º 1

EXPEDIENTE: 0515863230 NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO GUADIANA EN LA EX-351

TÉRMINO MUNICIPAL: 604400		DON BENITO		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
9/0	26 / 00142	ACEDO GARCIA, VICTOR	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
10/0	26 / 00141	CALDERON FDEZ., ANTONIA Y 4 HIJOS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
5/0	26 / 00128	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
8/0	26 / 00045	ESPINOSA CANOS, JUAN FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
6/0	26 / 00144	GONZALEZ TEJEDA, JOAQUINA, HROS.	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
13/0	25 / 00013	MIRANDA MIRANDA, JULIA Y DOS HIJOS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
3/0	26 / 00126	RAYEGO GIL, ALEJANDRO Y ESPOSA	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
12/0	26 / 00137	SUAREZ ORTEGA, HNOS(3).	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 611100		RENA		(BADAJOZ)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
6/0	5 / 00010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	10:00
7/0	5 / 00046	PAREJO CAMACHO, TOMAS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 615300		VILLANUEVA DE LA SERENA		(BADAJOZ)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
4/0	3 / 001	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	11:30
2/0	1 / 00029	GONZALEZ ACOSTA, M ^o CARMEN Y DOS HIJOS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	11:30
3/0	2 / 00001	GONZALEZ ACOSTA, M ^o CARMEN Y DOS HIJOS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	11:30
1/0	1 / 00031	GONZALEZ ZCOSTA, M ^o DEL CARMEN Y DOS HIJOS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	11:30
6/0	1 / 00037	IGLESIA:HDEZ. ISABEL; Y MORCILLO G ^o , JOSE	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	11:30

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, por la que se autoriza el funcionamiento al Banco de Sangre de Extremadura de Mérida para el Programa de Donación y Obtención de Sangre del Cordón Umbilical.

Tomando en consideración la solicitud y documentación presentada por el Director Técnico del “Banco de Sangre de Extremadura” de Mérida, a los efectos de autorización para el Programa de Donación y Obtención de Sangre de Cordón Umbilical en el “Banco de Sangre de Extremadura” de Mérida.

Vista la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, especialmente en su artículo 29 y concordantes, la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y transplante de órganos, el Real Decreto 1301/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos, el Decreto 37/2004, de 5 de abril, de la Junta de Extremadura sobre autorización de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios y normativa relacionada vigente.

En uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 80/2003, de 15 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo, esta Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias,

RESUELVE:

Primero. Autorizar el funcionamiento para el Programa de Donación y Obtención de Sangre de Cordón Umbilical, bajo la Dirección de D. José María Brull Sabaté, al “Banco de Sangre de Extremadura” en la localidad de Mérida.

Segundo. Esta autorización será válida durante un periodo de cuatro años, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, siendo renovables por periodos de idéntica duración.

Tercero. El Banco de Sangre de Extremadura deberá observar lo preceptuado en la normativa vigente, sometiéndose, en cuanto su